

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

*ORDEN de 29 de octubre de 1969 por la que se nombran Vocales de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Tarragona*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas respectivamente elevadas por el eminentísimo y excelentísimo señor Cardenal Arzobispo, de la Delegación Provincial de Sindicatos, de la Asociación de Maestros Industriales y del excelentísimo señor Gobernador civil Presidente, para cubrir las correspondientes Vocalías vacantes en la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Tarragona, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo penúltimo del artículo 41 del Reglamento Orgánico de las Juntas Central, Provinciales y Locales de Formación Profesional Industrial, aprobado por Orden de este Departamento de 31 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo).

Este Ministerio ha resuelto nombrar a los señores que a continuación se relacionan para ocupar las Vocalías que se indican de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Tarragona:

Vocales representantes de los Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial: Don Francisco Magarolas Ortea, Director de la Escuela de Maestría Industrial «Conde Rius», de Tarragona; don Francisco Javier Pellicer Totosaus, Director de la Escuela de Maestría Industrial de Reus; don Jesús Guiral Grau, Director de la Escuela de Maestría Industrial de Valls, y don José María Homedes Llopis, Director de la Escuela de Maestría Industrial de Tortosa.

Vocal representante de la Diputación Provincial: Don Jose Clúa Queixalós, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Vocal representante del Ayuntamiento: Don Ricardo Villar Guix, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento.

Vocal representante del Patronato de la Universidad Laboral: Don Fernando Martínez-Breton Coreuera, Rector de la Universidad Laboral «Francisco Franco».

Vocal: Doña Carmen Mir Sans, Inspectora Jefe de Enseñanza Primaria.

Vocal: Don Ramon Mozo López, Delegado Administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia.

Vocal: Don Joaquín Celma Sanz, Delegado provincial del Frente de Juventudes.

Vocal representante de las Ordenes y Congregaciones Religiosas docentes: Muy ilustre doctor don José María Babot Dasca, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

Vocal representante de las Escuelas no oficiales reconocidas de Formación Profesional Industrial: Don Francisco Rovira Masip, Director de la Escuela de Aprendices de «Electroquímica de Flix, S. A.».

Vocal representante del Ministerio de Industria: Don Sabino Colavidas Alfaro, Delegado provincial del Ministerio de Industria.

Vocal representante del Ministerio de Trabajo: Don Mariano Pérez Hickman, Delegado provincial del Ministerio de Trabajo.

Vocal representante de la Organización Sindical: Don Francisco Aromir Torrellas, Delegado provincial de Sindicatos.

Vocal representante del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnia: Don Julián Sánchez Jiménez, Delegado del Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia.

Vocal representante de los Empresarios: Don Pablo Olive Sanroma.

Vocal representante de los Obreros: Don Jaime Español Sabate.

Vocal representante de la Asociación de Maestros Industriales: Don Enrique Gracia Benedicto.

Vocal de libre designación del Departamento: Don Enrique Ventosa Serra, Ingeniero Industrial.

Vocal de libre designación del Departamento: Don Félix Boronat Roure, Ingeniero Industrial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 4 de noviembre de 1969 por la que cesa en la situación de excedencia especial don Manuel Fraga Iribarne, Catedrático de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 3 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel Fraga Iribarne, Catedrático de la Universidad de Madrid cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fué concedida, debiendo atenderse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de noviembre de 1969

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 5 de noviembre de 1969 por la que se nombra a doña María Santa-Olalla Grau Catedrática numeraria de «Dicción y Lectura expresiva» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Dicción y Lectura expresiva» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por el Tribunal por mayoría absoluta de votos y en la forma reglamentaria y que, según se hace constar en el expediente, no se han formulado quejas ni reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto, previa aprobación del expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal, nombrar a doña Marta Santa-Olalla Grau Catedrática numeraria de «Dicción y Lectura expresiva» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid, con el sueldo del Cuerpo, coeficiente 4,5 y derecho a los trienios, dos pagas extraordinarias y complementos de sueldo reconocidos por las disposiciones vigentes.

La fecha de nacimiento de la señora Santa-Olalla es la de 27 de octubre de 1920 y el número del Registro de Personal que le corresponde, el A195C98.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 5 de noviembre de 1969 por la que cesa en la situación de excedencia especial don Fernando María Castilla y Maiz Catedrático de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 11 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto que don Fernando María Castilla y Maiz, Catedrático de la Universidad de Madrid, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fué concedida, debiendo atenderse para su reincorporación al servicio activo en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 6 de noviembre de 1969 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores Especiales numerarios de «Inglés» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 17 de agosto de 1968 y se nombra a los opositores aprobados.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición restringido, primera convocatoria a plazas de Profesores Especiales numerarios de «Inglés» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores Especiales numerarios de «Inglés» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre del mismo año).